

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6516 *ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.*

Anuncio de desdoblamiento del número de acciones (split) de ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. ("EiDF" o la "Sociedad"):

El 9 de septiembre de 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EiDF aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social de EiDF actualmente, esto es, 14.461.658 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante la reducción de su valor nominal unitario de 0,10 euros por acción a 0,025 euros por acción, a razón de cuatro (4) nuevas acciones por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social, así como la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales (el "Split"), delegando asimismo en el Consejo de Administración la ejecución del citado acuerdo.

El Consejo de Administración de EiDF, con fecha 6 de octubre de 2022, ha acordado ejecutar el Split. Por consiguiente, se ha acordado dividir las 14.461.658 acciones en que se divide el capital social actual de EiDF (las "Acciones Antiguas") para su canje por 57.846.632 acciones de nueva emisión (las "Acciones Nuevas") en la proporción de cuatro (4) Acciones Nuevas por cada Acción Antigua (la "Relación de Canje"), mediante la reducción del valor nominal de cada acción de 0,10 euros a 0,025 euros y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecida en 1.446.165,80 euros.

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y a sus entidades participantes. Asimismo, las Acciones Nuevas serán de la misma clase y serie y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las Acciones Antiguas, en proporción a su valor.

· Relación de canje: los accionistas de la Sociedad recibirán cuatro (4) Acciones Nuevas, de 0,025 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada Acción Antigua de la que sean titulares, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

· Fecha de efectos del desdoblamiento: se establece como fecha de efectividad del Split el día 31 de octubre de 2022, siempre que el Split haya quedado inscrito en la hoja registral de la Sociedad (la "Fecha de Efectos"). En la Fecha de Efectos se procederá a la exclusión técnica de la negociación de las Acciones Antiguas en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth") y la simultánea incorporación a negociación de las Acciones Nuevas en BME Growth.

· Procedimiento de canje de las acciones: se establece como fecha de referencia del Split (último día de cotización de las Acciones Antiguas) el día 28 de octubre de 2022, día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

El canje se practicará de forma automática con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes en Iberclear, todo ello conforme a las instrucciones emitidas al efecto por Iberclear.

· Modificación de los Estatutos Sociales: como consecuencia del Split, el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad se modifica con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas, teniendo en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL

El capital social se cifra en la suma de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cinco euros con ochenta céntimos de euro (1.446.165,80.-€), y se halla totalmente suscrito y desembolsado.

El capital social se halla dividido en 57.846.632 acciones de 0,025 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las acciones se hallan totalmente desembolsadas."

Pontevedra, 10 de octubre de 2022.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Dña. M^a Carmen Costas Martínez.

ID: A220040467-1